**España ocupa la vicepresidencia de la organización europea de acreditadores**

* **Ignacio Pina, Director Técnico de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), elegido por unanimidad nuevo vicepresidente de European Accreditation (EA)**

Madrid.- 29 de mayo de 2017

En el marco de la Asamblea General de European Accreditation (EA) celebrada en Bled (Eslovenia) los días 23 y 24 de mayo, Ignacio Pina, Director Técnico de la [Entidad Nacional de Acreditación](http://www.enac.es/) (ENAC), ha sido elegido Vicepresidente de la organización europea de acreditadores.

**Sobre la infraestructura europea de acreditación**

El Reglamento (CE) n.º765/2008 del Parlamento Europeo y el Consejo establece el modelo de acreditación en Europa designando a **European Accreditation (EA)**como el organismo responsable de su funcionamiento, a la vez que establece las funciones y responsabilidades de los organismos nacionales de acreditación y las autoridades nacionales.

El objetivo del Reglamento es garantizar que el servicio de acreditación se preste en todos los Estados Miembros de acuerdo a los mismos requisitos y conforme a unos principios de funcionamiento y organización comunes de forma que se asegure el máximo nivel de protección del interés público en ámbitos como la salud y seguridad en general, la protección de los consumidores y la protección del medio ambiente y se garantice que todos los Estados Miembros confíen en los certificados emitidos por los organismos acreditados reduciéndose así costes y obstáculos a la circulación de productos y servicios en Europa.

Una de las principales funciones que le otorga el Reglamento a EA es la de gestionar el sistema de evaluación por pares al que deben someterse todos los Organismos Nacionales de Acreditación. Por otra parte se declara a EA como un organismo que persigue un objetivo de interés general y se establecen las líneas de cooperación entre EA y la Comisión Europea.

**La acreditación de ENAC como apoyo a la exportación**

Un organismo de acreditación, para ser totalmente efectivo, debe de estar integrado en la infraestructura global de la acreditación. Dicha infraestructura mundial opera a través de dos organizaciones internacionales que se apoyan a su vez en organizaciones regionales. En Europa, la organización regional es European Accreditation (EA) a la que ENAC pertenece desde su fundación.

Dentro de estas organizaciones se han establecido acuerdos internacionales basados en el reconocimiento mutuo de certificados e informes emitidos por las entidades acreditadas que facilitan el comercio y crean un entorno que facilita la consecución del objetivo final: **“acreditado una vez, aceptado en todas partes”**.

ENAC es firmante de todos los acuerdos internacionales, lo que significa que **un informe o certificado emitido bajo acreditación de ENAC será reconocido por el resto de firmantes de todo el mundo**. De esta manera, estos acuerdos actúan como un pasaporte internacional para el comercio.

**Trayectoria profesional internacional**

Ignacio Pina ocupa, desde 2000, el puesto de Director Técnico de ENAC con responsabilidad en todas las áreas de actividad: laboratorios, certificación, inspección, verificación, etc.

En su faceta internacional, durante su trayectoria profesional en ENAC ha sido Presidente del subcomité de certificación agroalimentaria de EA (European Accreditation), representante de EA en el Comité Ejecutivo de IAF (International Accreditation Forum), persona de contacto de IAF con el sector agroalimentario  y Vicepresidente del Comité de inspección de ILAC (International Laboratory Accreditation Cooperation).

Desde 2005 forma parte del Comité Ejecutivo de EA y en 2013 fue elegido Presidente del Comité de Armonización Horizontal de la misma organización.

**Sobre ENAC**

La Entidad Nacional de Acreditación – ENAC – es la entidad designada por el Gobierno, en resolución del Consejo de Ministros en 2010 como Organismo de Acreditación en España. La designación a favor de ENAC da cumplimiento al conjunto de medidas tomadas por la UE para mejorar el funcionamiento del Mercado Interior, entre ellas, la de fijar un modelo de acreditación basado en la existencia de un Organismo Nacional de Acreditación, formalmente designado por cada Estado Miembro.

La marca ENAC es la manera de distinguir si un certificado o informe está acreditado o no. Es la garantía de que la organización que lo emite es técnicamente competente para llevar a cabo la tarea que realiza, y lo es tanto en España como en los **85 países en los que su marca es reconocida y aceptada**, gracias a los acuerdos de reconocimiento que ENAC ha suscrito con sus entidades de acreditación.

Para más información sobre la nota de prensa, resolver dudas o gestionar entrevistas

Eva Martín

Tfno. 628 17 49 01

[evamc@varenga.es](mailto:evamc@varenga.es)